

¿FUE VILLAVIEJA UNA CIUDAD? O LAS PARADOJAS DE UNA PERIFERIA SIN CENTRO

Lorenzo Cara Barrionuevo
Arqueólogo

RESUMEN: En el Islam medieval, la ciudad careció -en general- de autonomía política y de reconocimiento institucional. El fenómeno histórico de las ciudades secundarias es discutible y complejo pues es una realidad fluctuante y débil, mediatizada por las relaciones entre las comunidades rurales y el Estado. En Berja, el desdoblamiento de funciones defensivas y comerciales, la nómala existencia de dos mezquitas mayores y la distribución de servicios entre las alquerías o pueblos del valle impidió la acumulación de actividades en un gran centro urbano amurallado (Villavieja). Ello hizo imposible crear una ciudad en La Alpujarra medieval.

Palabras clave: Islam medieval, ciudad islámica, Alpujarra.

ABSTRACT: In the Islam of the Middle Ages, the city hadn't got a political autonomy and a institutional status. The history of the secondary's towns is subject of discuss because they represent a weak reality conditioned by the relations between the rural communities and the State. In Berja, its double defensive and commercial functions, the strange existence of two great mosques, and the distribution of services between the farmhouses or the valley's villages, obstructed the stablishment of a great urban center (Villavieja). It was impossible to create a city in the medieval Alpujarra.

Key words: Medieval Islam, Muslim town, Alpujarra.

En el Islam medieval, la "ciudad" es el prototipo de civilización. Sin embargo, su idea es especialmente ambigua, imprecisa y abstracta, por lo que se tiende en exceso a generalizar el término "alquería" (pueblo, comunidad agrupada en torno a una mezquita, que explota un lote de tierra y se organiza en una asamblea de patriarcas), aplicado indistintamente a núcleos de población muy diferentes, mientras se reserva el de "ciudad" a las grandes aglomeraciones o capitales.

La Alpujarra ha sido puesta como ejemplo de una región intensamente ruralizada y carente, por su compleja orografía, tanto de un centro administrativo o económico como de las rutas necesarias para ponerla en contacto con el exterior. Comarca repar-

tida en unidades elementales, zonas naturales o pequeños territorios geográficamente homogéneos y cerrados, tendía al aislamiento, la autonomía y la incomunicación (Cressier, 1983 y 1984). Sin embargo al mediar el siglo XII se habla de ciudades. Al-Idrísí (1901: 162 y 189), incluso, diferencia Adra de Berja, calificando a la primera como "ciudad pequeña" -pues cuenta con baño, alhóndigas y está muy poblada-, y a la segunda de "ciudad" (*madīna*).

A parte de razones demográficas (una abundante población relativa), políticas (sede de poder) o puramente militares (murallas y ciudadela, guarnición), los autores árabes siguen otros criterios para distinguir las ciudades de los pueblos, como son la existencia de artesanos y comerciantes, gentes de

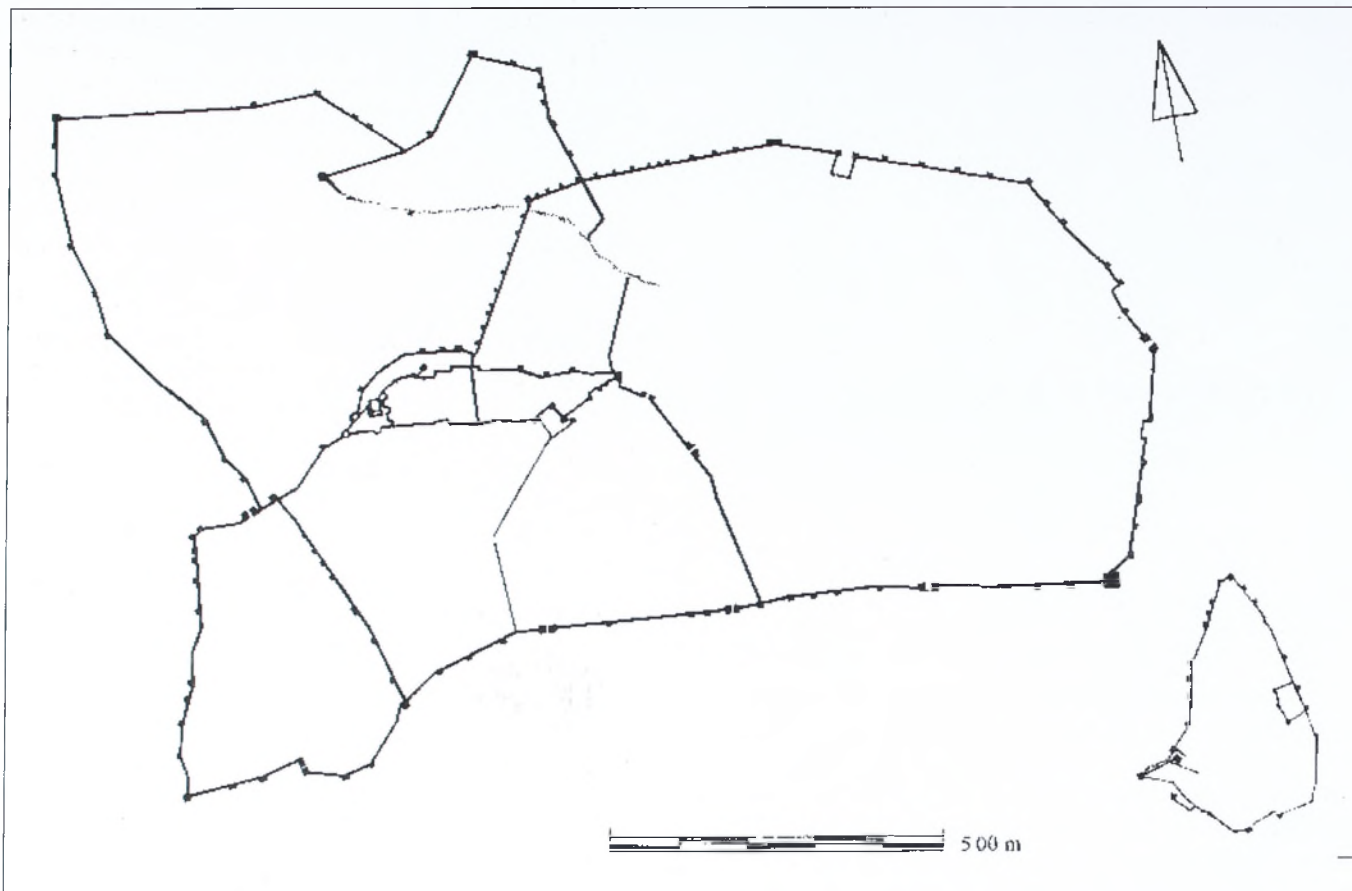


Fig. 1. Extensión comparativa entre Villavieja y Almería. El despoblado virgitano solo supone el 8% de una ciudad que llegó a ser la cuarta más poblada de toda la Península. Sin embargo, ambas poblaciones cuentan con semejantes elementos morfológicos.

ley (cadíes, alfaquíes, sabios o jurisconsultos) y población "noble" o "notable". ¿Coinciden todas o algunas de las características reseñadas por estos autores en el caso virgitano?

Ante la indeterminación de los textos, los investigadores modernos han propuesto diversos modelos o esquemas de interpretación para diferenciar una "ciudad" de lo que no lo es. Pero, al basarse en el carácter completo y consolidado de urbes y metrópolis, su propuesta queda desdibujada para analizar las poblaciones menores. Torres Balbás (1985) desarrolló a lo largo de su dilatada investigación un modelo formal y funcional de ciudad, definida a partir de la unión de una ciudadela o alcazaba (centro político), una *madîna* (villa civil, centro comercial y religioso) y unos barrios alrededor (áreas de viviendas), cuyo ejemplo próximo más representativo sería la Almería medieval (fig. 1). Más recientemente M. de Epalza (1985 y 1991) estudia la disposición de los elementos urbanos asociados o funciones complementarias (almunia o casa de campo, *musal.lâ* u oratorio al aire libre, cementerio, mezquita, actividades artesanas, baño y *funduc* o alhóndiga). Pero

ambos olvidan los cambios históricos y prescinden de las fuerzas o grupos sociales que intervienen en su construcción pues la ciudad no es tanto una forma urbana como una estructura social. ¿Podemos encontrar alguno de estos elementos en Berja y, más concretamente en *Villavieja*, el mayor despoblado medieval de la Comarca?

1. LA CIUDAD COMO ORGANIZACIÓN SOCIAL

Cuando en la actualidad denominamos "ciudad" a una determinada población, lo hacemos tanto por su rango de capital -es decir por ser núcleo político y administrativo de un territorio o jurisdicción- como por definir su centro económico. Almería en el primer caso y El Ejido en el segundo, pueden ser los ejemplos más próximos. Siempre es necesario constituir una aglomeración de habitantes -o lo que es lo mismo, tener un número significativo de vecinos formando un núcleo denso o trama urbana- y ser reconocible por sus aspectos evidentes, percibidos

en arquitecturas características (grandes avenidas, altos edificios, construcciones emblemáticas...).

A estas dos funciones básicas, se unen otros servicios complementarios que determinan y organizan el área de influencia que le corresponde y polarizan de manera periódica o temporal un punto de convergencia regional. La formación de un mercado, más o menos ligado a los productos locales pero siempre en base a la redistribución de bienes, con unos sistemas de comunicación fluidos, es resultado inicial de la propia demanda de abastecimiento. También el prestigio cultural, al disponer de específicos centros intelectuales o artísticos, o religioso puede introducir elementos de diferenciación.

En cualquier caso, "ciudad" no alude a ningún tipo concreto de población pues no existe un único índice, grado o límite indiscutible a partir del cual se le pueda caracterizar como tal. Incluso a modo comparativo, la diferencia entre ciudad y pueblo, entre mundo urbano o rural, está clara solo cuando examinamos los casos extremos. Pero si abandonamos la seguridad de una fácil contraposición de opuestos y nos remitimos a lo que realmente conocemos, los casos intermedios se multiplican. La red de dependencias, la diversidad de tamaños, la composición de elementos conforman una compleja estructura del territorio y una amplia tipología de situaciones, enmarcada en los límites y posibilidades de un entorno medio-ambiental cambiante y los requerimientos de una historia en permanente transformación.

Al mismo tiempo, si observamos la ciudad vemos que no se trata de un conjunto uniforme. La distinta distribución de servicios y actividades en el espacio urbano, su tendencia a localizarse o agruparse en distintos puntos o zonas, es paralela a la formación de núcleos puramente residenciales y a la fusión con el mundo rural en las zonas extremas. Así pues, el fenómeno urbano es dudoso y complejo, y demanda para nuestra comprensión el esfuerzo de un acercamiento sintético y comparativo que aborde la diversidad de aspectos que lo caracterizan.

La situación es equiparable en el mundo islámico medieval, pero con algunas características acusadas. Quizás la más evidente es la inexistencia de un estatuto jurídico o político especial de "ciudad" y la falta de instituciones que garanticen su autonomía. Frente al mundo feudal peninsular, no existe nada

equiparable a la tradicional diferenciación jurídica entre aldea, lugar, villa y ciudad, tampoco algo semejante al concejo o ayuntamiento ni un término o territorio propio sometido a su autoridad. Ello no quiere decir que la ciudad islámica constituya una entidad o complejo desorganizado. Al ser la base del poder político, es el Estado el que organiza la vida urbana a partir de dos figuras o cargos administrativos. En primer lugar, el cadí o juez civil (de donde viene nuestro "alcalde"), responsable de nombrar y supervisar a los encargados de los distintos sectores y actividades, intenta acomodar la vida urbana a las exigencias de la religión. En segundo término, el alcaide de la fortaleza o gobernador administra la justicia penal y cuida del orden público. Entre ambos se desenvuelve el perceptor de impuestos, agente directo del monarca.

En la tabla siguiente resumimos los criterios y elementos que caracterizan a una población como "ciudad" y su contraposición con el territorio rural que la rodea.

2. CIUDAD E ISLAMIZACIÓN

El fundamento teórico de la ciudad como una sociedad de creyentes, capaces de adaptar su vida a las prescripciones de una religión llena de rituales, tuvo por respaldo ideológico la filosofía clásica (Aristóteles) que subordinaba el estado de naturaleza al de civilización y consagraba la preeminencia de lo urbano, entendido -según Averroes (1994: 65)- como la única posibilidad de que los hombres puedan seguir una política "*conjuntada y natural*" regida por el guía (*imam*) de la comunidad. Por tanto, no debe extrañarnos que la ciudad fuera el ideal de civilización islámica, opuesto a la rústica, salvaje e inculta vida del campo. La idea, aceptada comúnmente con carácter inmutable y esencial, subrayaba el carácter rudo, díscolo y rebelde del *blad as-siba* ("tierra de insolencia" o "anarquía") frente al orden culto, productivo y sensato del *blad al-majzen* ("tierra administrada"), al enfrentar la agreste vida rural de la montaña con la civilizada sociedad urbana de la llanura, dos realidades tan aisladas como contrapuestas, protagonizadas por el binomio étnico beréber/árabe¹. Hay que advertir, que no se trata tanto de un prejuicio

¹ No deja de ser significativo que esta antítesis quedara formalizada por primera vez en el siglo XIV por Ibn Jaldún en la introducción a sus *Prolegómenos*, donde propone un ideal sintético de civilización. Sobre la religión como factor de "civilización" y valor esencialmente urbano ver SAADÉ, I. (1973): *El pensamiento religioso de Ibn Jaldún*. Madrid; pp. 91-119. El carácter de historia como dialéctica fue resaltado por TALBI, M. (1967: "Ibn Haldún et le sens de l'Histoire". *Studia Islamica* 26; pp. 73-148. Es la antítesis entre *`amir* (habitado, poblado, próspero, floreciente, bien provisto) y salvaje; entre *hadara* (una sociedad urbana) y *badawa* (una comunidad agropastoril), señalada por Mazzoli-Guintard (1996: 25). Sobre la concepción del espacio natural en el mundo musulmán se puede consultar la interesante obra de PETRUCCIOLI, A. (1990): *Dar Al-Islam*. Bruselas, edic.orig. 1985, sobre todo págs.15-49.

CRITERIO	CIUDAD	TERRITORIO
Formal	<ul style="list-style-type: none"> > extensión y demografía > estructura urbana > emplazamiento 	<ul style="list-style-type: none"> > amplitud y densidad > organización interna > emplazamiento
Político (existencia de lo "público" como contrario a lo "colectivo")	<ul style="list-style-type: none"> > estatuto jurídico-político > residencia autoridad > servicios administrativos > bienes e infraestructura "públicas" 	<ul style="list-style-type: none"> > jerarquía y gradación > división funcional de la dependencia > articulación y ordenación > trabajo colectivo
Económico (presencia de un mercado)	<ul style="list-style-type: none"> > estructura social compleja > diversificación de intercambios y comercio de "lujo" > producciones especializadas. > control recursos: puntuales, extensivos y lineales > gran mercantilización y monetarización 	<ul style="list-style-type: none"> > acceso diferencial a recursos > predominio sector primario > control recursos: puntuales, extensivos y lineales > trueque y pago en especie
Cultural (existencia de un centro religioso, ceremonial o ideológico centrípeto)	<ul style="list-style-type: none"> > prestigio de origen (genitivo): residencia familias de alcurnia > modo de vida "refinado": cuna de "civilización" > movilidad 	<ul style="list-style-type: none"> > subordinac. y dependenc. > subdesarrollo e ignorancia > estabilidad y aislamiento
METODO DE ESTUDIO	analítico	analítico y comparativo

racial (el Islam nació en las ciudades árabes de Medina y La Meca y se impuso militarmente en el Norte de África donde vivían y aún viven los beréberes) sino de un mecanismo ideológico para reclamar los privilegios que corresponden a un tipo de vida superior y, por lo tanto, con más derechos, dentro de una religión esencialmente igualitaria (los ulemas o doctores de la ley mahometana fueron en su inmensa mayoría árabes y transmitieron su alcurnia como un medio de diferenciación pues la sabiduría se hereda).

Según esto, para que una población sea islámica ha de reunir una serie de requisitos mínimos que eviten el carácter tosco, grosero y asilvestrado que le otorga su contacto directo con la naturaleza y su individualidad egoísta. Por ello el concepto urbanístico es aún más amplio y engloba la organización del espacio, bajo un concepto unitario del territorio ocupado que es el cultivado y socialmente productivo. Esta planificación ordena y territorializa las actividades productivas (por ejemplo, cuanto más impías o

"impuras" se consideren ciertas actividades más lejos deben estar de la mezquita) pero sobre todo determina la inclusión de equipamientos y servicios comunes. No es un recetario de directrices preestablecidas sino un complejo sistema de organización y administración con el que las propias poblaciones se van dotando a lo largo del tiempo.

La islamización del espacio de la comunidad es, por tanto, densa y profunda. En primer lugar, al Sudeste de la alquería principal (llamada Julbina, hoy centro del pueblo) y alrededor del camino más transitado, se localiza un centro ceremonial público (*musal.là*), probablemente con sendas necrópolis. Es la calle y barrio de Jarea (de *saria*, "ley") en Alcaudique, donde se reunían todos los musulmanes de la zona -incluidas las mujeres- en ocasiones especiales y, probablemente, se celebrara un gran mercado semanal. En segundo término, el zoco (mercado permanente) y la *gima alcadima* (la mezquita principal o más antigua) se instalaron en el

centro geográfico, allí donde confluyen tanto los caminos de acceso a los pagos cultivados como los que articulan comunicaciones más amplias, pero también por donde pasa una cantidad substancial de agua (Calle del Agua a Fuente Toro o Parada de Faura). Por su parte, los cementerios se emplazaron bien en montículos o cerretes próximos a las poblaciones y rodeados por tierras de vega -compitiendo en emplazamiento con las eras comunales- o dando lugar a un anchurón (o "plaza", según el *Libro de Apeo y Repartimiento*, en adelante L.A.R.), rodeado de casas y cultivos en las alquerías de llanura. El hecho de que los baños -otro equipamiento colectivo imprescindible para la limpieza ritual- queden relativamente apartados de estos centros y no bien comunicados con todas las alquerías², parece señalar su inclusión tardía dentro de la sociedad rural a favor de donaciones particulares o de la ventaja en la utilización de excedentes hídricos.

Este espacio ordenado se levanta mediante el esfuerzo de la colectividad pero también gracias a la generosidad de piadosos musulmanes que donan sus bienes para la dotación de las infraestructuras necesarias. En ausencia de un desarrollo institucional local y en la inexistencia de un concepto de lo "público", la urbanización depende, en gran parte, de la importancia y administración de los bienes habices (bienes de manos muertas, donados por un particular para el mantenimiento del culto, de los edificios religiosos y otras obras pías). Son ellos lo que dotan a la ciudad y su entorno de gran parte de los servicios para llevar a cabo una vida civilizada³.

En un reciente trabajo, Mazzoli-Guintard (1996: 118), señala el ejemplo de la Cabilia argelina, región en la que la moderna urbanización no se realiza a través del desarrollo de un centro urbano sino de su extensión por el mundo rural⁴. La ciudad puede ser entonces simplemente la agrupación de servicios y carecer de población. Esta reunión de servicios comunitarios tiene carácter temporal, sea cual sea la

asiduidad de su asistencia, pues a su alrededor apenas residen los encargados de su mantenimiento y puesta en actividad.

3. LA VISIÓN CONTRADICTORIA DE LOS AUTORES ÁRABES

Hasta aquí todavía no podemos hablar de ciudad entendida como un espacio continuo, densamente poblado, pero sí de servicios urbanos que "civilizan" a una población habilitando su territorio, es decir permiten vivir a los vecinos según el ideal de vida religiosa y transformarlos en buenos musulmanes. Este constituye el único objetivo que legitima cualquier tipo de poder en el Islam tradicional⁵.

Tal es la situación que encontramos en Dalías y en otras zonas de la Alpujarra (singularmente Órgiva, Válor, Ugíjar y Laujar) y que nos viene transmitida por los documentos castellanos del siglo XVI (cuando la inmensa mayoría de la población era aún morisca) y la arqueología. Sin embargo, las fuentes nos señalan una anomalía en este entorno intensamente ruralizado. En Berja aparece un gran des poblado amurallado (*Villavieja*) y el lugar es citado como "ciudad" por algunos autores árabes contemporáneos (fig. 2).

¿A qué es debida esta contradicción? ¿Es posible superar el evidente desacuerdo entre los diversos textos medievales? Resumiremos antes lo que nos dicen las fuentes.

A mediados del siglo X, Ahmâd al-Razî denomina a Berja como "castillo", es decir una población amurallada como otras que cita (1953: 66). Pocos años después se ha transformado en un distrito de la cora (provincia) de Elvira (antigua ciudad situada en la vega de Granada), junto a Loja, Granada, Jubiles o Dalías (que como otros lugares dependía de Berja),

² Los libros de Bienes habices (que recogen las propiedades de las antiguas mezquitas en el año 1530) y el Libro de Apeo y Repartimiento (LAR, de 1572-73), mencionan tres baños, llamados *daimuz*: el de Benejí, del que todavía se conserva una nave, en Rigualte y el de Pago, a ellos tendrían que acudir todos los musulmanes al menos una vez por semana para asistir "puros", además de "limpios", a los oficios religiosos.

³ La diversidad e importancia de los habices en Berja es grande si los comparamos con el resto de la Comarca. Se tienen documentados bienes para sufragar los gastos de caminos, pozos, aljibes y pilares de fuentes, atender a los pobres y cautivos o costear la conservación de cementerios, rábitas o las múltiples necesidades de las mezquitas. Se ha calculado que entre un 12 a 16% de la tierra y entre el 10 y el 19% del agua de Berja eran habices (Cara, 1997: 194 y 202-204). LEÓN AFRICANO, J. (1995): *Descripción general del África y de las cosas peregrinas que allí hay*. Barcelona, advierte que todos los servicios municipales de Fez estaban sostenidos a cargo de los habices (pág. 226), LUCCIONI, J. (1982): *Les fondations pieuses "habous" au Maroc: depuis les origines jusqu' à 1956*. Rabat, describe el régimen jurídico y tipos de habices y su importancia en las ciudades.

⁴ Los estudios parten de FONTAINE, J. (1984): "L'urbanisation des montagnes kabyles". *Politiques urbaines dans le monde arabe, table ronde CNRS* (Lyon, 1982), Lyon; pp. 171-181.

⁵ La sociedad justa es aquella en la que la persona elige libremente hacer lo que está previsto en el orden del universo presidido por Dios. El gobernante íntegro "será llamado rey porque gobierna de acuerdo con la ley" (Averroes, 1994: LVI y LXVII).

al mando de jefes militares (alcaldes) de toda confianza, unidos por lazos de clientela con los omeyas⁶. Así pues, para al-Razî "castillo" es ante todo una sede delegada del gobierno central, con una guarnición estable.

En el siglo XI, al-Udrî menciona a Berja como el nombre de un castillo y circunscripción administrativa perteneciente al reino de Almería (1975-76: 63), pero cuya extensión no debía sobrepasar con mucho el actual término municipal.

Será a partir de mediados del siglo XII cuando se generalice la denominación de "ciudad". Al-Idrîsî, Ibn Gâlib (1975: 373), Yâqût (1974: 112, nota 70) e Ibn Sa'îd (Molina y Alvarez, 1993: 84) utilizarán este término hasta que ya en el último tercio del siglo XIII, Al-Mallahî hable de una comarca (*iqfîm*, literalmente "clima" o "región"), llamada *Busarrat Banû Hassân* ("Sierra de la familia Hasân"). Esta anacrónica denominación en la que se incluyen los castillos de Dalías, Berja y Jubiles (es decir La Alpujarra Central y Baja), parece referirse a la antigua demarcación en la que los clientes de los omeyas fueron encargados de poner orden, y será aún empleada por Ibn al-Jatîb al mediar el siglo XIV (Jiménez, 1985-86 y 1990: pássim). Se recupera con ello la antigua división administrativa califal. No obstante, mientras el cadí que le parece corresponder reside en Berja pero también en Laujar y Dalías⁷, el alcaide más importante se instala ya en la fortaleza de Laujar⁸.

Desde el último cuarto del siglo XIV (aproximadamente desde 1375) se emplea la palabra *taha*, con el significado genérico de "obediencia" para referirse a las zonas o territorios elementales en los que divide la Comarca. A partir de entonces, nadie nos habla de "ciudades"; todo lo más, con la efímera estancia de Boabdil en la zona, se mencionan algunas poblaciones como sede de su menguado poder. Zoco, baños, alhóndiga, artesanos, comerciantes, hombres de leyes y "nobles" encontramos a principios del siglo XVI repartidos entre las alquerías

virgitanas, a pesar de lo cual no se habla de ciudad. Si bien se constatan claras diferencias en cuanto a la importancia de las poblaciones, para la mayoría de los autores modernos "se puede decir que las ciudades están ausentes de la Alpujarra" (Trillo, 1992: 119).

4. EL NACIMIENTO DE VILLAVIEJA

Será en tiempos de Abd Al-lâh, cuando al intentar obtener directamente la administración central unos impuestos crecientes, los linajes locales -vinculados al poder central de modo directo o indirecto a través de los lazos de clientela- se nieguen a seguir siendo meros intermediarios en el proceso de extracción tributaria, haciendo estallar la crisis. En este proceso, conforme el Estado genera un excedente al ejercer directa o indirectamente mayor presión impositiva, rompe el equilibrio tribal basado en su ausencia y abre una competencia entre notables locales para acceder a su beneficio, situación que -al agudizar las contradicciones entre los grupos- origina jefaturas o linajes militares que se declaran rebeldes.

Antes hemos hablado del esfuerzo constructivo conjunto de las alquerías virgitanas, que se ponen de acuerdo para definir y equipar un "territorio islámico". Organizarse para la defensa colectiva, refugiando la mayoría de la población en una gran alquería amurallada, será la respuesta al periodo de inseguridad y profunda crisis que se abre del 880 al 915. Pero ¿cuando y por qué se construye y puebla *Villavieja*?

Hacia el 890, Sawwar, "gobernador" de Granada y cabecilla del ejército sirio⁹, mandó fortificar la Alhambra, Guadix, Montesa, Baza y la provincia de Jaén (que, por cierto incluía también parte del almeriense valle del Almanzora), fortalezas a las que puso bajo mandato de familias árabes, todo ello como

⁶ El funcionamiento de la sociedad clánica es semejante a la relación de clientela pero dentro de una estructura de parentesco. Se trata de un mecanismo de dependencia personal, basada en un intercambio de favores entre una familia poderosa y el cliente. Mediante el que la primera vincula de modo jerárquico a grupos dependientes mediante la administración del favor y la protección, mientras que el Estado articula su autoridad a través del poder económico de ciertos linajes.

⁷ En 1344 murió como cadí de Berja -una de las "provincias más ilustres e importantes" (pág. 133) en la administración de justicia-, Al-Jadir Ibn Abî l-'Afiya, según VELÁZQUEZ BASANTA, F. N. (1993): "Al-Jadir Ibn Abî l-'Afiya: otro cadí-poeta en la "Ihata" de Ben al-Jatîb. *Hom. Pr. Elena Pezzi*. Granada, 1992; pp. 131-139. Le sucedió como cadí de Berja y Andarax entre 1345-55 Ibn Yuzayy (Abû Bakr): ORTEGA, J. y DEL MORAL, C. (1991): *Diccionario de escritores granadinos (siglos VIII-XX)*. Granada, pág. 127.

⁸ El arrâez de la fortaleza de Laujar firma de acuerdo de paz con los cristianos en 1291. En 1326 Utmân se apoderó del castillo de Andarax, reconociendo desde allí al tío de Muhammad IV como sultán (MANZANO RODRÍGUEZ, M.A. (1992): *La intervención de los Benimerines en la Península Ibérica*. Madrid, págs. 134 y 350). Al mediar el siglo XIV, al-Himyarî (1963: 71) la denomina "ciudad dependiente de Almería".

⁹ Su biografía nos la trasmite Ibn al-Jatîb en el tomo IV de su *Ihata*, pág. 270.

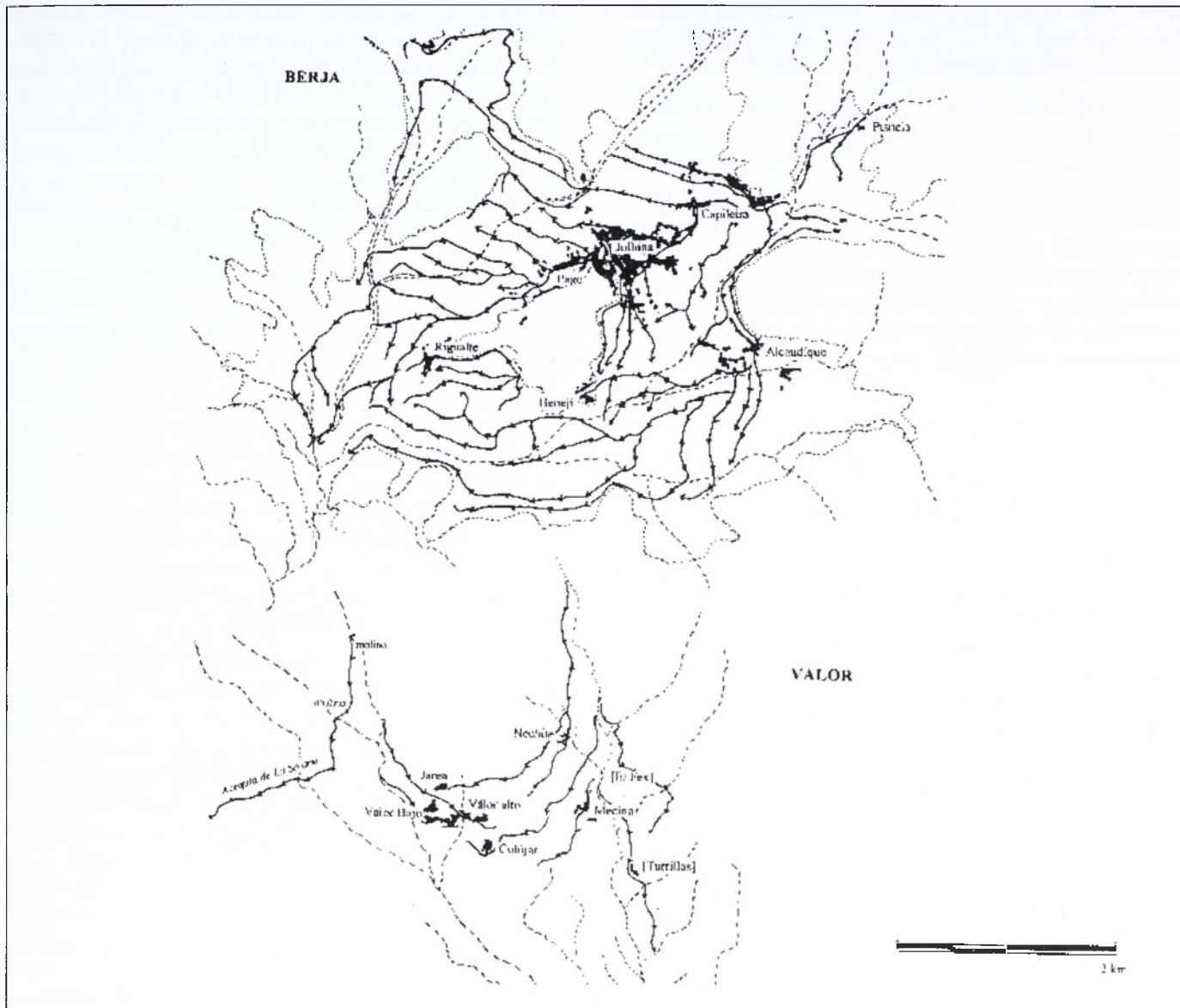


Fig. 2. Plano de acequias y poblamiento en Berja y Valor. Obsérvese como en la vega virgitana las acequias se dividen en brazales y riegan varias alquerías (barrios actuales), mientras que en Valor cada acequia es administrada por una sola población. De ello deducimos que a la mayor complejidad del sistema de regadío corresponde una organización política más elaborada.

respuesta a la inestabilidad introducida por los castillos de Ibn Hafsún, el mayor rebelde (*Muqtabis* III, CHE XVII: 54-55).

La mayoría de las espaciosas fortalezas que citan los textos al relatar la revuelta en las actuales provincias de Granada y Almería, reúnen una serie de condiciones topográficas y defensivas semejantes: se trata de grandes fortalezas emplazadas fuera de los perímetros irrigados, en la zona montañosa próxima; en principio carecen de un elaborado sistema de defensa, reducido a un lienzo de muralla con torres rectangulares equidistantes -no muy numero-

sas-, todo de tapial, y muestran una evolución compleja con el añadido de elementos muy distintos en concepción defensiva y aparejo que acusa su dilatado uso.

En conjunto, estos grandes encintados engloban alrededor de 2,3 H^a (*El Castellón* de Vélez Rubio, Tíjola *la Vieja*, Tabernas, Marchena o Jubiles, y probablemente Vélez Blanco y Fiñana cuyo perímetro exacto desconocemos). Dos ejemplos se alejan de la media al adquirir distinta cronología (poco menos de una hectárea presenta Velefique, amurallado en época almohade de manos de su consoli-

ción como centro de poder comarcal; poco más el Cerro del Espíritu Santo de Vera, donde se levantó una mezquita en el 868 según al-'Udrí¹⁰.

Por cronología de ocupación y características de su amurallamiento, *Villavieja* forma parte de este conjunto de fortalezas (fig. 3). Sin embargo, le diferencia su gran extensión (alcanza las 7,5 H^a) y la abundante población que pudo refugiar (de 2500 a poco más de 3.000 personas si aplicamos los módulos teóricos de edificación). Además, los materiales arqueológicos y algunas características de su fortificación conforman una imagen parcialmente urbana, al menos entre los siglos XII y XIV (Cara, 1997: 245-56).

5. LA CREACIÓN DE UN CENTRO MILITAR

Así pues, estas fortalezas se levantan como refugio de las alquerías del valle. Los lugareños de una zona (Ibn Hayyân subraya en estos casos que eran "árabes") se defienden refugiándose en un lugar amurallado que "centra" su territorio¹¹, cuya integración (siguiendo, quizá, un modelo clientelar que une a familias amplias en lazos de dependencia bajo la dirección de una más importante) y autonomía sellan mediante un pacto con el clan omeya que domina el Estado a través de la dinastía reinante o con sus representantes regionales pero que solo es posible aplicar por parte del primero mediante la ocupación efectiva.

En este complejo proceso de colonización (diseñar las acequias de regadío, aterrizar los bancales y organizar la administración del agua o levantar una fortaleza) e islamización (arabizar la toponimia, ordenar el espacio según criterios respetuosos con la religión o integrar a la población autóctona en la estructura social clánica y promover su conversión)

no debemos olvidar el papel preeminente que adquieren los yemeníes (procedentes de la región Sudoeste de Arabia) Banú Hasán¹², que participan activamente en un proceso que acabará con la integración de la zona en el Estado omeya. De hecho sabemos, que miembros de su familia ocuparon cargos de confianza pocos años después en la administración califal de la zona, cuya jurisdicción incluía gran parte de la Comarca (fig. 4).

Ya hemos visto quien construye y cómo se puebla *Villavieja*, pero ¿se trata de una pequeña ciudad ya desde sus inicios o de un simple refugio temporal?

Una de las características más sobresalientes de la estructura del poblamiento andalusí virgitano es la existencia de dos mezquitas aljamas o mayores (la *alcadima* o "antigua" en la alquería central y la *hisana* o del "castillo", en *Villavieja*) que citan los habices (Cara, 1997: 244-256). Este hecho, anómalo y excepcional por lo que conocemos, sólo parece encontrar explicación en las graves circunstancias que se atraviesan a finales del siglo IX.

Los textos nos hablan de un caso semejante, cuyo conocimiento puede ser revelador (Lagardère, 1993: 176-77). El abuelo del famoso filósofo Averroes fue requerido para dictaminar una situación muy parecida, que afectaba a una zona del levante peninsular. Las gentes de unas catorce alquerías se habían puesto de acuerdo para construir una mezquita mayor en la más equidistante, pero debido a la inseguridad reinante en el primer tercio del siglo XI se trasladaron a una fortaleza donde construyeron otra. Con la llegada de un nuevo periodo de estabilidad los habitantes se dividieron en dos grupos: unos continuaban orando en la nueva mezquita y otros volvieron a la antigua. La solución finalmente adoptada fue favorable a la restitución; por contra, en *Villavieja* se adoptó el desdoblamiento al pervivir la nueva población murada¹³.

¹⁰ Tres de estos poblados fortificados son mencionados específicamente en hechos relacionados con los desórdenes del final del emirato. De otros sabemos su fundación a finales del siglo IX o que estaban ocupados en la fecha, a juzgar por los materiales arqueológicos.

¹¹ En la lucha tribal de la primera época, una ciudad amurallada sirve para recoger a los partidarios y esperar socorros como hacen los yemeníes en Calát Amír, al Oeste de Córdoba, según el *Ajbar Machmua, Crónica anónima del siglo XI*. edic. y traduc. LAFUENTE ALCÁNTARA, E. Madrid, 1867, pág. 63 y traduc. pág. 68 (cit. Mazzoli, 1996: 55).

¹² Esta misma dependencia (que relacionaba estrechamente al cliente con el "patrono" mediante los favores que recibía el primero y el reconocimiento que dispensaba al segundo) hizo intervenir a los Banú Hasán contra los rebeldes del 785-88. El alcaide (capitán del cuerpo expedicionario) encargado de reprimirlos era Saïd ibn Mabad, cuyo padre habría emigrado acompañando al futuro emir omeya en el año 755 (al-'Udrí, 1976-76: 61). Ignoramos si antes o después de su victoria, los Banú Hasán, fundaron Benejí, asentándose en Berja desde la que obtendrían progresiva influencia en toda la Comarca y poblando Yégen, poblaciones a las que dieron nombre. Sobre esta familia yemení: TERÉS, E. (1957). "Linajes árabes en Al-Andalus, según la "Yamhara" de Ibn Hazm". *Al-Andalus XXI/1 y 2*; pp. 55-111 y 337-376, págs. 340-41.

¹³ La ocupación más antigua de la fortaleza está documentada por los fragmentos de cerámica a finales del s. IX; en la segunda mitad del s. X se vuelven a registrar, así como a lo largo del s. XI; los restos más frecuentes corresponden a los siglos XII y XIV (Cara, 1997: 249-55), coincidiendo con los datos textuales que hablan de una "ciudad".



Fig. 3. Planta de Villavieja. A) Paño de muralla actualmente conservado. B) Torreón del extremo septentrional. C) Torre poligonal que protege el acceso a la Fuente de la Rana. Obsérvese la ciudadela o pequeña alcazaba donde hay dos grupos de aljibes.

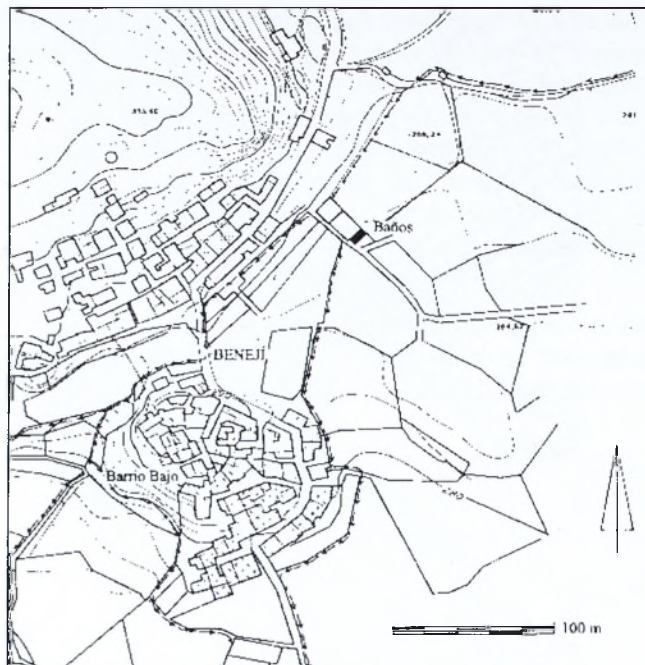
Si las alquerías virgitanas levantan la fortaleza de *Villavieja* como refugio de la población en este periodo de inestabilidad, las aldeas más lejanas, obligadas a cultivar las tierras de los alrededores para sobrevivir, se instalan en las alturas inmediatas, como sucede en Písnela y Los Cerrillos (únicos lugares donde la toponimia recogida en los habices habla de dos santuarios cristianos: *queniçia*, "iglesia" y *capileira*, "capilla", "ermita"). Conforme se tranquilice la situación, estas poblaciones irán bajando de nuevo al llano a lo largo de los años (Cara, 1997: 264-66).

Villavieja no fue tomada en la campaña del 913 (la misma en la que se sometieron Fiñana y Jubiles, según el *Muqt. V*, 1981: 61-62) bien porque quedó dentro del área de influencia de Pechina y siguió, por tanto, su misma política de acercamiento al monarca, bien -y más probable- al entregarse con Guadix y su área de influencia, zonas intensamente pobladas por gassaníes (yemeníes de la misma tribu que los Banú Hasán virgitanos). Es importante tener en cuenta esta posibilidad para entender mejor la posterior evolución del lugar.

6. UNA REALIDAD FLUCTUANTE

Con la pacificación, el poder elige sus ciudades, desmantelando o consolidando los antiguos centros de defensa. Durante el califato se abandona o pierde importancia Jubiles en beneficio de *Villavieja*. Aunque la ocupación no se reduce a la ciudadela defensiva -donde parece residir una guarnición fija, la cerámica del periodo no es muy numerosa. Más que ante un verdadero centro urbano, el siglo X supone la constitución de un centro político y administrativo de gran parte de la Comarca que tiene por centro a *Villavieja*¹⁴.

La situación se malogra conforme los estados-ciudades taifa demandan unificar sus territorios, uniformando su administración para organizar la acción impositiva con la que hacer frente al pago de las parias (tributos que pagaban los monarcas musulmanes a los cristianos en reconocimiento de su superioridad militar) y al continuo combate con otros taifa. Entonces, la ciudad, sede del poder de los minúscu-



Planta de Benejí, fundada por los yemeníes Banú Hassân en el tercer cuarto del siglo VIII. Adviértase que el Barrio Bajo está al lado del antiguo camino romano por La Sierrecilla ("Cuesta Empedrada"). El Barrio Alto se estableció en la segunda mitad del siglo XII en la cima del cerro inmediato, de donde bajó a la ladera siglo y medio después. El baño era compartido con Alcaudique, al lado de cuyo antiguo camino estaba.

los Estados (el de Almería llegó a ser más pequeño que la actual provincia), excluye cualquier competidor, ruralizando las poblaciones al burocratizar sus relaciones a la vez que concentra a las elites urbanas en el único centro político posible. No obstante, y de un modo no del todo paradójico, esta política de "lugares centrales" favorece la creación de mercados secundarios con los que multiplicar su influencia en la periferia mediante el intercambio y la reexpedición de productos, es decir mediante la monetarización que demanda la acción impositiva.

Amparándose en otros estudios, Mazzoli-Guintard (1996: 187), ha destacado que los reinos musulmanes del siglo XI suponen un movimiento de centralización a nivel de cada región que, sin embargo, no excluye el desarrollo de los centros secundarios, principalmente en la zona de Levante. Dividida en pequeñas circunscripciones, dominadas por un

¹⁴ En el 942, el califa 'Abd al-Rahmán III colocó bajo jurisdicción de su hijo y futuro sucesor, al-Hakam, la cora o provincia de Elvira (que entonces englobaba toda la Alpujarra excepto la zona más oriental, en manos de la cora de Pechina); este nombró gobernador "de Berja, Dalías y sus alfoques en favor de Hamza b. Alí b. Asbag b. Hassân" -otro miembro de la familia-, mientras que en el distrito de Jubiles hacia lo propio (*Muqt. V*, 1981: 329-30). En la recepción del 974, cuando fueron recibidos con arreglo a sus categorías entró primero el yund o ejército de Damasco "que son los habitantes de la cora de Elvira y sus distritos de Granada, Jete, Jubiles, Berja, Dalías, Priego, Alcaudete, Loja y Alcalá la Real" (*Muqt. VII*, 1967: 242).

castillo en manos de tropas mercenarias, la Comarca pasa a ser una zona en litigio entre Granada y Almería¹⁵.

En este contexto, Berja no es centro urbano porque carece de prestigio. El recibimiento de Ibn Saraf (Aben Charaf según leen unos), el escritor virgitano de la segunda mitad del siglo XI, en la refinada corte del rey poeta almeriense, burlándose de sus atuendos rurales pero sorprendiéndose de su cultura literaria, muestra bien a las claras y de manera hartó simbólica el carácter contradictorio, ambivalente, de la población, considerada por los orgullosos y arrogantes cortesanos como un área rural incapaz de hacer germinar una personalidad culta. El refinado auditorio donde declama sus composiciones se burla de su rústica vestimenta, primero, y asiste incrédulo, después, a la exhibición de una poesía culta y refinada, impropia de alguien que viene del campo. No conciben como puede dominar con precisión y elocuencia el árabe¹⁶.

Será en época intermedia, cuando las ciudades secundarias articularán territorios administrativos propios en el ámbito de influencia de las grandes ciudades, dentro de un sistema más amplio y cohesionado de relaciones, como revela la diversidad y homogeneidad formal de las manufacturas cerámicas presentes en los entornos rurales de la Comarca, y, de modo especial, en *Villavieja*. En este sentido, es expresiva la diversificación de las comunicaciones de Berja con la Comarca que ofrece Al-Idrísí (1989: 89) a mediados del siglo XII. La población cuenta antes del 1136 con el único cadí citado para La Alpujarra¹⁷, un sabio virgitano interviene en una polémica religiosa y otro muere en Almería en el 1112 (Yâqût, 1974: 112), también en Almería será enterrado un rico virgitano (Ocaña, 1964: 78-9, epitafio número 80), quizás un comerciante.

El empleo sin vacilación del calificativo de "*madîna*" indica que la localidad poseía zocos y un

púlpito de predicación o *mimbar*, que supone un rector de la comunidad o *imam* propio, lo que muestra su grado de civilización y autonomía política. Dubler (1949) afirma que al-Idrísí parece conocer personalmente la región, lo que otorga a sus informaciones especial credibilidad.

Sin pretensión sistemática, este mismo autor clasifica las ciudades andalusíes en cuatro tipos: las de menos de 20 hectáreas, con denominación variable, pueden ser un barrio alrededor de un castillo; Berja debe corresponder a una "ciudad media" de menos de 10 hectáreas como Almuñecar, Chinchilla, Guadix, Niebla, Jerez, Uclés; entre las "ciudades pequeñas" cita a Adra, Alicante, Cuenca Daroca, Ibiza, Lérida, Madrid, Priego, Tarifa y Úbeda; en cualquier caso, la superficie interior no parece constituir un buen criterio de diferenciación (Mazzoli, 1996: 62, 43 y 63).

Pero será con la conquista de Almería durante diez años por las tropas castellanas de Alfonso VII, cuando la situación se consolide debido a la inmigración de muchos almerienses (Watwât, 1924: 59). En el 1156, mientras los almohades preparan la reconquista de la ciudad, tomaran a Berja para acampar las tropas y como centro de operaciones (Ibn Idari, 1963: 311). Los textos árabes señalan el papel militar de estos centros o cabezas de partido para preparar expediciones militares, no tan solo por acumular mayor número de guerreros sino por estar mejor abastecidas.

Los elementos empleados en la decoración constituyen igualmente para los arqueólogos otra característica de la vida urbana. La magnífica colección de yeserías que decoraban los arcos del patio de viviendas en el asentamiento, muestra a una población con cierto auge económico de finales del siglo XII a inicios del siglo XIII¹⁸. Dos trozos de sendas inscripciones del siglo XII en mármol blanco proceden de *Villavieja* (Cara, 1997: 249-52 y 255). Poco tiempo

¹⁵ ABD AL-LAH: "El siglo XI en primera persona. Las "Memorias" de 'Abd Al-lâh, último zirí de Granada destronado por los almorávides (1090)". Trad. y prol. de LEVI PROVENÇAL, E. y GARCÍA GÓMEZ, E. Madrid, 1982. 4ª ed., menciona el conflicto fronterizo (págs. 156 a 179) y la permuta de un castillo cerca de Laroles. Una prospección arqueológica de la zona, muestra más castillos que los empleados para equiparar uno por unidad administrativa de la época y que conocemos por la relación de al-Udrí (1975-76: 58-59 y 63-64).

¹⁶ PÉRÈS, H. (1990): *Esplendor de Al-Andalus. La poesía andaluza en árabe clásico en el siglo XI. Aspectos generales, sus principales temas y su valor documental*. Madrid (ed. or. Argel, 1937), pág. 75 y ss.; otros datos sobre su vida y obra en GONZÁLEZ PALENCIA, A. (1928): *Historia de la literatura árabe-española*. Barcelona, pág. 68. Sobre la obra poética del autor virgitano se puede consultar a GARCÍA GÓMEZ, E. (1971): "Hacia un refranero árabe-andalús, III. Los refranes poéticos de Ben Saraf". *Al-Andalus XXXVI*; pp. 255-328. Una pequeña antología en GIBERT, S. (1987): *Poetas árabes de Almería (ss. X-XIV)*. Almería, págs. 105-115.

¹⁷ Se trata de Ibrahim b. Muhammad, de los Banû Furtis de Zaragoza, muerto en el 1136, que fue cadí de Berja: AVILA, M^a L. (1994): "Cargos hereditarios en la administración judicial y religiosa de Al-Andalus". *Saber religioso y poder político en el Islam. Actas Simp. Int.* Granada, 1991. Madrid; pp. 27-37, pág. 29 y tabla 1); ver también TORRE, C. de la (1992): "Familias andalusíes: bibliografía comentada". *Est. Onomást. Biográf. Al-Andalus V*. Madrid. Durante la segunda mitad de esta centuria y gran parte de la siguiente, Berja será sede de cadiazgo: CALERO SECALL, M^a I. (1984). "Sedes judiciales malagueñas en época nazari". *Baetica 7*; pp. 355-365.

¹⁸ La influencia cultural o de difusión de modelos urbanos de Almería es mínima a juzgar por la inexistencia de yeserías domésticas en esta población y por muchos de los paralelos que se pueden encontrar para las virgitanas. Los más próximos están en Murcia (NAVARRO

después, poblados amurallados de las mismas características pero de menores dimensiones (probablemente Vélez Rubio) contaban con una administración compleja. En un viaje de reconocimiento a uno -cuyo nombre no se menciona- se cita un *walí* (gobernador del distrito), el *cadí*, el *musadid* (responsable de velar por las buenas costumbres) y un *muhtasib al-layl* (almotacén nocturno) (Molina, 1979).

7. CONCENTRACIÓN Y DISPERSIÓN DE FUNCIONES

Desde mediados del siglo XIV, los restos arqueológicos de *Villavieja* y las informaciones suministradas por los textos (Ibn al-Jatib, 1872: 148 y 1990: 160-61) muestran una relativa decadencia. Pero, aún para época tardía, cuando el Estado nasrí haya prescindido de cualquier intermediación urbana en sus relaciones con La Alpujarra hasta convertirla en un conjunto de distritos directamente dependientes de la ciudad de Granada, se observa el carácter particular de la zona virgitana.

En 1530, esta condición se concreta en la sustitución del término "alquería" (mucho más general y cuya expresión real sería una agrupación de linajes) por el de "çumen", la octava parte; uno de ellos compuesto a su vez de tres partes (Çumenatolo, formado por Písnela, Sotomán e Hilar), como si se tratara de los barrios dispersos de una ciudad. De esta división administrativa se excluye a las alquerías de los ríos Grande y Chico. Debe, por tanto, integrar el área de influencia directa de *Villavieja* pero con la particularidad de que esta alquería o población no tiene término reconocido pues pertenece a Rigualte, es decir en época tardía es asociada hasta integrarse en la alquería más próxima.

Con esta palabra -único caso conocido- se designan los términos o porciones de un conjunto que, si bien presentan fuerte personalidad y autonomía, conforman políticamente un territorio común, fuertemente cohesionado a partir de servicios y propiedades colectivas (regadío, defensa y mezquita

mayor). La situación es parecida a los barrios de una ciudad musulmana medieval, situación en la que las alquerías conformarían territorios elementales. Tanto los habices como el L.A.R. señalan el equipamiento colectivo en bienes (tierras de regadío y secano) y servicios (oratorios, eras, etc.) adscritos a cada una. Pero también mencionan unos límites, ciertamente imprecisos al compartir un área irrigada y una evidente continuidad espacial (fig. 5).

Con la conquista, *Villavieja* se abandona. Poco después será derruida¹⁹. Sin embargo, como uno de los lugares o "çumen" principales de Berja, su huella perdurará. En Rigualte, la peculiar estructura de la propiedad de los habices es más propia de una alquería como Julbina, donde reside una clase social de mayor poder adquisitivo, que de cualquiera de las habitadas que se encuentran más próximas (Cara, 1997: 192). Permanece también y más dilatadamente en el nombre, que acabará por designar al conjunto de todas las poblaciones de la vega virgitana y con el tiempo al municipio.

8. UN MODELO DE CIUDAD RURAL

Es este carácter intermedio y anómalo, distinto tanto a las ciudades como a las zonas estrictamente rurales, el que nos permite entender el carácter fluctuante, impreciso, de su reconocimiento oficial durante la Edad Media. La situación justifica, también, la incapacidad de consolidar plenamente una estructura urbana diferenciada con claridad del mundo rural. Por ello, proponemos denominar a este modelo como "ciudad secundaria". Aún reconociendo su imprecisión, el término es preferible al de otros (por ejemplo, el de "núcleo semiurbano fortificado") pues atañe a las relaciones que establece con el entorno. Denominarle "ciudad rural" podría contribuir a reconocer su estructura económica (la agricultura) y social (los campesinos) pero introduce elementos en apariencia contradictorios. En cualquier caso, estas pequeñas ciudades aparecen frecuentemente articulando las relaciones entre unos territorios y otros, por ejemplo, en el Norte de África.

PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P. (1995): "Casas y palacios de al-Andalus. Siglos XII-XIII, y "La decoración almohade en la arquitectura doméstica: la casa nº 10 de Siyása". En NAVARRO P. *Casas y palacios de al-Andalus*. Barcelona; pp. 17-32, págs. 31 y 32, fig. 14, e ibidem.; pp. 117-137, pássim; anteriores al 1243 o 1264) y, sobre todo, Marraquex, la capital almohade: ALLAIN, Ch. (1954): "Reconnaisances archéologiques dans le massif des Rehamna et la Bahira, II. Une organisation agricole almohade dans la Bahira". *Hespéris* XLI; pp. 435-58; casa de campo anterior al 1268: págs. 443-47 y 456; planchas XXIV y XXV.

¹⁹ LÓPEZ DE COCA CASTAÑER, J. E. (1987): "Tenencias de fortalezas en el Reino de Granada en época de los Reyes Católicos (1492-1516)". *Homenaje al Pr. Torres Fontes*; pp. 925-948. En La Alpujarra los conquistadores solo ocuparon las fortalezas de más alto valor defensivo, como Berja, Andarax y Marchena, que son reparadas, mientras que el resto son mantenidas por las poblaciones, pero en 1498 son derribadas las dos primeras (págs. 929 y 946).

Allí, no es extraño encontrar grandes poblaciones (como Sefrú) que a cierta distancia de las capitales (como Fez) actúan de centros secundarios en los que establecer intercambios con la montaña²⁰. La distinción en el Norte de África (Sangroniz, 1926: 213-4) entre ciudades *sultaniyas* (sedes del poder estatal), ciudades *hadiriyas* (o civilizadas, grandes aglomeraciones regionales como, por ej., Almería y Granada) y ciudades *badiyas* (o campesinas, con un claro papel en el desarrollo de comarcas concretas) puede servirnos para comprender la naturaleza y características de Berja a lo largo de la Edad Media y su vicisitudes. Esta diferenciación no se basa en ninguna jerarquía en términos jurídicos sino en el uso que de ellas hace el poder central.

Nuevamente aquí vemos como el fundamento tribal de "grupo familiar" se ha reemplazado por el

principio político de "territorio" que parte del acuerdo de constitución o canón fundacional al que se llegó con la ocupación de la zona o tras los conflictos que originó su avencindamiento. La constitución de esta organización socio-política es anterior a los desórdenes producidos a finales del siglo IX, pues entonces se traslada la población de gran parte de las alquerías a Villavieja, donde fundan una nueva mezquita mayor. Estamos, pues, ante una vía hacia la islamización, distinta a la esencialmente urbana, que constata una relativa escasa influencia de las ciudades cercanas (Pechina y Guadix, concebidas como un centros regionales) y nula del Estado, y en la que alcanzan protagonismo familias árabes dominantes sobre entornos poblacionalmente diversos.

Frente a la alquería, entendida como la unidad poblacional y económica básica del poblamiento rural andalusí, múltiples lazos y estrechas relaciones definen "territorios comunales" desde su misma constitución, espacios cuya cohesión social es distinta según la intensidad de las relaciones sociales puestas en funcionamiento y cuya incidencia en el paisaje particulariza ciertas zonas. A esta realidad de larga duración, muy persistente una vez consolidada, se superponen los intentos de control impositivo central mediante una división territorial adecuada (*yuz, amal, iqlím, taha*, etc.). Es precisamente esta geografía política, de uso administrativo y orientada hacia el control impositivo, la que queda fijada en la historia oficial, nuestra única fuente textual.

9. CONCLUSIÓN

El presente trabajo no ha pretendido suministrar un modelo común sobre el origen y funcionamiento de las "ciudades secundarias", fenómeno sobre el que arqueólogos e historiadores albergan todavía muchas dudas; simplemente ha intentado clarificar el papel cambiante que presenta una de ellas. Su punto de partida ha sido constatar una situación hasta cierto punto paradójica: en una región utilizada como modelo de poblamiento y economía rural, donde investigaciones recientes aseguran la inexistencia de ciudades en la Edad Media, la arqueología y parte de las fuentes

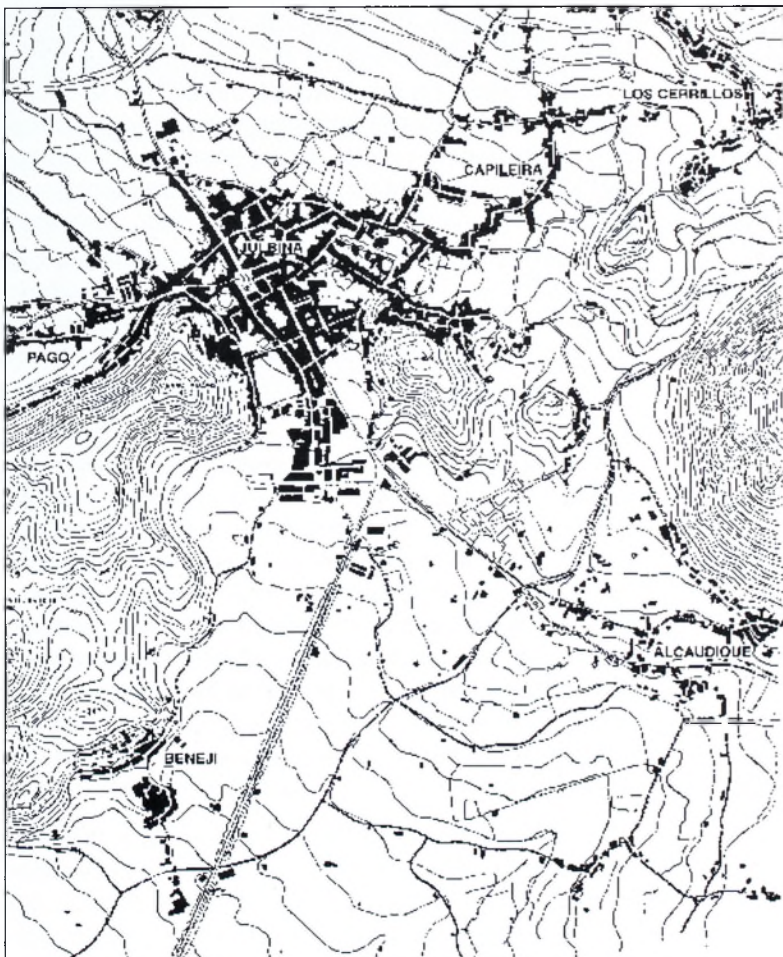


Fig. 5. Plano urbanístico actual de cinco antiguas alquerías. Obsérvese la importancia del poblamiento desagregado, (principalmente en Alcaudique) y la disposición de las viviendas a lo largo de los caminos. No existe una estructura compacta, pues incluso en el barrio principal (anteriormente Julbina) las manzanas de casas incluyen grandes zonas de huertos.

²⁰ Sobre el papel reciente de esta población en un medio rural, montañoso y escasamente comunicado se puede consultar BENHALIMA, H. (1987): *Petites villes traditionnelles et mutations socio-economiques au Maroc. Le cas de Sefrou*. Rabat.

hablan de su existencia. Para comprender esta aparente contradicción hemos acudido a muchos datos distintos y seguido su evolución.

A la luz de su experiencia norteafricana y de la necesidad de encontrar una explicación incontrovertible en la historia, Braudel señala la tenaz condición de las zonas altas mediterráneas. *"La montaña -dice- se ve forzada a vivir de sí misma en cuanto a lo esencial: debe producirlo todo, como sea (...). Sociedad, civilización, economía; todo presenta aquí, un carácter acusado de arcaísmo y pobreza (...). Las corrientes civilizadoras pasan de largo ante el mundo de la montaña. Se extienden en el plano horizontal pero son incapaces descender en el sentido vertical"* (1981, I: 39-40).

Pero la montaña aquí, con ser una tierra hostil, está intensamente poblada y se halla cultivada con meticulosidad. No es tampoco un mundo cerrado pues a pesar de las comunicaciones difíciles es una zona bien provista. La complementariedad de producciones entre la costa y la alta montaña, la diversidad climatológica que provoca la sucesión de cosechas en altura, las pequeñas producciones artesanales locales (alfarería de Órgiva, Laujar y Berja -Al-Qalqasandî, 1975: 30-; vidrio de Bayárcal; tejidos de seda o lana -según los habices- y manufacturas de plomo en Berja -Ibn Said, en Molina y Alvarez, 1993: 84-; instrumental de hierro en algunos pueblos de la Alta Alpujarra...) o la regularidad de los desplazamientos estacionales de los pastores señalan un mundo complejo y en parte permeable. Su especial configuración hidrográfica, abre las influencias al Este y Oeste, mientras que al Sur (en especial Adra y Guardias Viejas) algunas producciones pueden salir al exterior mediante el comercio de cabotaje (al-Idrîsî, 1901: 189-90). No estamos, pues, ante la solidez impenetrable, la inmensidad vacía, de los grandes macizos montañosos norteafricanos, aislados por el desierto o por las ciudades de la franja costera.

En esta situación, son los núcleos intermedios los que actúan como llave de paso, regulando las relaciones entre el núcleo y la periferia pero también seleccionan los intercambios a favor de su posición ventajosa. Berja vio respaldado su papel en la Comarca durante la Edad Media, pero las funciones urbanas que pudo reunir nunca se concretaron en la constitución de un centro político. En realidad La Alpujarra no lo necesitaba, pero las grandes ciudades de las inmediaciones (Granada a unos 36 km. de su límite occidental, Almería apenas 25 km. del oriental) sí. Demandaban, sobre todo, materias primas y para obtenerlas potenciaron centros secundarios a su entrada, donde crearon mercados. Desde

allí, el Estado introduce una economía ampliamente monetarizada que permitía regularizar la tributación.

A través sólo de los textos, es difícil extraer conclusiones en cuanto a la naturaleza de un lugar. Más que divergencias entre autores de distinta época, la denominación de Berja como ciudad parece coincidir con el Estado almorávide, almohade y la primera fase del nazarí. Si atendemos a las informaciones textuales, estamos ante un término fluctuante, con variaciones cronológicas e, incluso, geográficas. Hemos intentado seguir su evolución pero el cuadro evoca el de una ciudad no acabada, que finalmente se constituye como centro de un distrito administrativo que apenas sobrepasa el término municipal actual pero cuya realidad arqueológica y administrativa no adolece de particularidades dignas de atención.

En primer lugar, hemos advertido que la ciudad no alcanzó una formulación institucional definida (no existen organismos municipales que la constituyan como poder autónomo), ni pudo definir una clase social compacta (la única "clase media" era la de los doctores en ley musulmana y los grandes comerciantes, y dependía en exceso de los designios del poder central) que asumiera un proyecto histórico coherente. Formaron un todo complejo y orgánico, dominado por el aparato militar e impositivo del Estado, por lo que se estableció una colaboración mutua de beneficio. En estas condiciones, la ciudad secundaria se convierte en un mero instrumento del poder central para acceder a zonas inaccesibles e imponerles mediante la tributación, un orden productivo.

En segundo término, el potencial económico de las alquerías virgitanas no es tan importante como para vincular a otras poblaciones alpujarreñas por lazos de subordinación y dependencia, organizando, por ejemplo, un gran zoco semanal. El escaso desarrollo de un mercado permanente, el bajo nivel de producciones especializadas y de manufacturas específicas que demanden gran cantidad de materias primas del área de influencia es responsable de tal situación más que la precariedad de las vías de comunicación.

En tercer lugar, se produce una clara disociación de funciones entre las dos poblaciones principales (Julbina y Villavieja). Sin la posibilidad de articular un importante entorno productivo propio, la capacidad de Julbina para ordenar el espacio adyacente mediante el zoco disminuye. *Villavieja* se eclipsa cuando se debilita como centro del poder, es decir cuando no es sede de los tres cargos o poderes clásicos (el religioso-civil, el militar y el impositivo).

Por último, los servicios se dispersan por los diversos núcleos. Ello es debido tanto al hecho de ser

una población campesina, que necesita distribuirse por la vega para controlar las condiciones de los cultivos o presentar importantes vínculos familiares que tienden a desarrollarse en la autonomía de los pequeños núcleos dispersos, como al hecho de que algunas de las funciones secundarias que cumple una ciudad se encuentran repartidas por esos núcleos ya desde época temprana.

La combinación de funciones elementales (religiosa, cultural, política, comercial, artesanal, etc.) determina la importancia e influencia de una ciudad, pero cualquiera de estas -salvo la defensiva- son difíciles de determinar en una tipología urbana característica. A parte del insuficiente conocimiento de la realidad arqueológica, las fuentes tampoco ayudan a precisar la situación. Al-Idrísî, el más elocuente de nuestros informadores, no determina a qué núcleo se refiere. Es más, la impresión que dan los autores árabes contemporáneos es que se trata de una "ciudad" cuyos servicios se reparten en diversos núcleos o "barrios".

En este sentido, se puede hablar de un desdoblamiento coyuntural que supone la habilitación de un centro común (*Villavieja*) que pervive en el tiempo, con diversas funciones y que supone una organización particular del territorio, diferente a la mera conjunción de alquerías autónomas. Por ello, en Berja desaparece la palabra "alquería" -con la que se designa una aldea o pequeña población rural autónoma- y aparece la de "çumen".

Estamos, por tanto, ante un "centro sin periferia", en palabras de Mazzoli-Guintard (1996: 189). Afirma la autora que "*se puede tomar como hipótesis*

que la ciudadela de Berja es un pequeño centro urbano al menos por sus funciones", en especial administrativas aunque duda de la existencia de un "urbanismo urbano" (pág. 119).

Las relaciones entre un tipo de ciudad (nuclear o dispersa) con su campo respectivo es muy distinta de un caso a otro. En la primera se polarizan las opciones, en la segunda se diluyen las diferencias y se reparten los servicios. Incluso, para una fecha tan tardía como el s. XVI, parece observarse la acentuación de esa tendencia a la disgregación o dispersión de las funciones urbanas entre 1530 (Libros de Habices) y 1570 (Libro de Apeo), situación que cambiará si bien no decisivamente²¹, la Repoblación de 1572. Ello supone tanto un proceso de igualación, base para el aumento de la autonomía de los núcleos, como cierta especialización y el reforzamiento del papel del barrio central (Julbina). Es más, por la documentación disponible (es especial la de los habices) podemos deducir la coincidencia entre este núcleo central y las peculiares relaciones que se establecen entre la ciudad y su campo o vega y que presentan tres rasgos definidos y persistentes a lo largo de la historia. En primer lugar, los propietarios más importantes residen en la capital o centro administrativo, lo que propiciaba que este ejerciera cierto control económico sobre su entorno. En segundo lugar constituía un mercado centrípeto que absorbía productos de avituallamiento e intercambio exterior. En tercer lugar y por último, concentra muchos servicios y funciones por lo que determina una relativa dependencia.

Despoblada *Villavieja*, Julbina será Berja hasta hacer olvidar su antiguo nombre.

²¹ Recuerdese, por ejemplo, la existencia hasta tiempos recientes de dos parroquias -Julbina y Benejí-, cuya realidad, bien desigual, prolongan una situación anterior.

FUENTES ÁRABES

- AL-IDRISI: *Geografía de España*. Prólogo y recopilac. de UBIETO ARTETA, A. Textos Medievales. Valencia, 1974. Incluye las obras de SAAVEDRA, E. (1881): "La geografía de España del Edrisí". Madrid; pp. 67-152; BLÁZQUEZ, A. (1901): "Descripción de España por Abú- Abd Allá- Mohamed- al- Edrisí (obra del siglo XII)". Madrid; pp. 153-215.
- AL-IDRISI: *Los caminos de Al-Andalus en el siglo XII según <Uns al-Muhay wa-rawd al-furay>*. Trad. y est. de ABID MIZAL, J. Madrid, 1989.
- AL-QALQASANDI: *Subh al-asa fî kitâbât al-insâ*. Traduc. parcial SECO DE LUCENA, L. Valencia, 1975, 2ª edic.
- AL-RAZI: LEVI-PROVENÇAL, E. (1953): "La "Description de l'Espagne" d'Ahmâd al-Razî. Essai de reconstitution de l'original arabe et traduction française". *Al-Andalus* XVIII; pp. 51-108.
- AL-'UDRI: SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. (1975-76): "La Cora de Ilbîra (Granada y Almería) en los siglos X y XI según al-'Udrî (1003-1085)". *Cuad. Hist. Islam* 7; pp. 5-82.
- AL-UMARÍ: *Masâlik al-absâr fî mamâlik al-amsâr*. Traduc. FAGNAN, E. (1924): *Extraits inédits relatifs au Maghreb (géographie et histoire)*. Argel; pp. 69-121.
- IBN AL-JATIB: *Al-Ihata fî Garnata*. Edic. 'INAN, M.'A. A. 4 vols. El Cairo, 1974. Traduc. parcial SIMONET, Fr. J. (1872): *Descripción del reino de Granada sacada de los autores árabes (711-1492)*. Granada.
- IBN AL-JATIB: *Mi yâr al-ijtiyâr fî dikr al-ma'haid wa-l-diyar*. Traduc. del pasaje en JIMÉNEZ MATA, Mª. C. (1990): *La Granada Islámica*. Granada; pp. 160-161.
- IBN GALIB: *Kitâb Farhat al-Anfus*. Traduc. parcial VALLVÉ, J. (1975): "Una descripción anónima de Ibn Gâlib". *Anuario de Filología Univ. de Barcelona* I; pp. 369-84.
- IBN HAYYAN: *Al-Muqtabis* III, ed. parcial de MARTÍNEZ ANTUÑA, M. "*Chronique du règne du calife umayyade `Abd Allâh â Cordue*". Paris, 1937; traduc. GURAIEB, J. *Cuad. Hist. de España* XIII (1950) al XXXI-XXXII (1960).
- IBN HAYYAN: *Crónica del Califa Abderrahmân III an-Nâsir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V)*. Trad. VIGUERA, MªJ. y CORRIENTE, F. Zaragoza, 1981.
- IBN HAYYAN: *Al-Muqtabis* VII. Trad. GARCÍA GÓMEZ, E. (1967): *El Califato de Córdoba en "al-Muqtabis" de Ibn Hayyân. Anales palatinos del califa de Córdoba al-Hakam II, por `Isa b. Ahmad al-Razî (360-364H. = 871-975 J.C.)*. Madrid.
- AL-HIMYARÍ (1963): *Kitâb ar-Rawd al-Mî târ*. Traduc. MAESTRO GONZÁLEZ, J. Valencia.
- IBN IDARI: *Al-Bayân al-Mugrib. Nuevos fragmentos almorávides y almohades*. Traduc. y notas. HUICI MIRANDA, A. Valencia, 1963.
- WATWAT, Muhammad b. Ibrahim: *Menâhidj el-fiker*. Traduc. FAGNAN, E. (1924): *Extraits inédits relatifs au Maghreb (géographie et histoire)*. Argel; pp. 41-69.
- YAQUT, *Muyam al-Buldân*. 'ABD AL-KARIM, Gamal (1974): "La España musulmana en la obra de Yâqût (s. XII-XIII). Repertorio enciclopédico de ciudades, castillos y lugares de al-Andalus extraído del..." *Cuadernos de Historia del Islam* VI. Granada, 1974.

BIBLIOGRAFÍA

- AVERROES [Abû-l-Walid Ibn Rusd] (1994): *Exposición de la "República" de Platón*. Traduc. y est. preliminar de CRUZ HERNÁNDEZ, M. Madrid, 3 edic.
- BRAUDEL, F. (1981): *El Mediterráneo y el mundo mediterráneo en la época de Felipe II*. 2 vols. Madrid (edic. orig. París 1949).
- CARA B., L. (1997): *Historia de Berja. Desde la Prehistoria a la Edad Media*. Granada.
- CRESSIER, P. (1983): "L'Alpujarra Médiévale. Une approche archéologique". *Mélanges Casa de Velázquez* XXIX; pp. 89-124.
- CRESSIER, P. (1984): "Le château et la division territoriale dans l'Alpujarra médiévale: du *hisn* à la *ta a*". *Mél. Casa de Velázquez* XX; pp. 115-144.
- DUBLER, C. E. (1965): "Idrisiana Hispánica, I". *Al-Andalus* XXX; pp. 89-137.
- EPALZA, M. de (1985): "Un modelo operativo de urbanismo musulmán". *Sharq Al-Andalus* 2; pp. 137-149.

- EPALZA, M. de (1991): "Espacios y funciones en la ciudad árabe". *Symposio Internacional sobre la Ciudad Islámica*. Zaragoza; pp. 9-30.
- JIMÉNEZ MATA, M^a C. (1985-86): "Datos para una reflexión sobre la división geográfico-administrativa de la Granada islámica". *Estudios de Historia y Arqueología Medievales V-VI*; pp. 33-41.
- JIMÉNEZ MATA, M^a C. (1990): *La Granada Islámica*. Granada.
- LAGARDÈRE, V. (1993): *Campagnes et paysans d Al-Andalus (VIIe-XVe s.)*. París.
- MAZZOLI-GUINTARD, Chr. (1991): "Du concept de Médina à la ville d Al-Andalus: réflexions autour de la Description de l Espagne d Al-Idrísí". *Mélanges de la Casa de Velázquez XXVII* (1); pp. 127-138.
- MAZZOLI-GUINTARD, Chr. (1996): *Villes d al-Andalus. L Espagne et le Portugal à l époque musulmane (VIIIe-XVe siècles)*. Rennes.
- MOLINA LÓPEZ, E. (1979): "El Levante y Almería en el marco de la política interior del emir murciano Ibn Hud al-Mutawakkil". *Awraq* 2; pp. 55-63.
- MOLINA LÓPEZ, E. y ALVAREZ DE MORALES, C. (1993): "Repertorio de noticias geográficas sobre Almería islámica". *Hom. Pr. Elena Pezzi*. Granada, 1992; 77-86.
- OCAÑA JIMÉNEZ, M. (1964): *Repertorio de inscripciones árabes de Almería*. Granada-Madrid.
- SANGRONIZ, J. A. de (1926): *Marruecos. Sus condiciones físicas, sus habitantes y las instituciones indígenas*. Madrid, 2^a edic.
- TORRES BALBÁS, L. (1985): *Ciudades hispanomusulmanas*. 2 vols. Madrid. 2^a edic.
- TRILLO SAN JOSÉ, C. (1992): *La Alpujarra. Historia, arqueología y paisaje. Análisis de un territorio en época medieval*. Granada.
- TRILLO SAN JOSÉ, C. (1994): *La Alpujarra antes y después de la conquista castellana*. Granada.